dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

200 BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

ADDENDA N° 01

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Contratación Directa N° 05/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA – 2DO LLAMADO""

SE ACLARA CUANTO SIGUE

En donde mencionan "…Que Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/2011, se tendrá en cuenta el margen de preferencia del 20% de productos nacionales sobre productos extranjeros, a ser utilizado para los Criterios de Evaluación, este decreto ya fue reemplazado por el de 6674/2011.

Por lo tanto se tendrá en cuanta como sigue: **Que Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6674/2011, se tendrá en cuenta el margen de preferencia del 20% de productos nacionales sobre productos extranjeros, a ser utilizado para los Criterios de Evaluación**

La fecha tope de consulta : hasta el Lunes 19 de Setiembre del 2011

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

C.P. MIRIAN VERA DE ESPINOLA
Jefa de Dpto. UOC